



Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-019-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 01 de julio de 2025, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-019-2025, relativa a la prestación de servicios de capacitación a servidores públicos, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con Recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2025.

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, con base en el dictamen remitido mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/1754/2025, recibido de fecha del 26 de junio de 2025, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13, 14 fracción I, X, XV y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida uno: "Curso de capacitación para la policía de investigación"

Primero: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Instituto Panamericano de Estudios Superiores Abiertos y a Distancia, S.C.**, por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, toda vez que omite presentar el comprobante de pago del impuesto predial vigente del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante, correspondiente al año 2025.

De igual forma, incumple al no presentar el comprobante domiciliario catastral establecido en el numeral 8 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación. En este mismo sentido, al tener su domicilio en otra entidad, no presenta un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica no se expide un documento similar, omitiendo, además, anexar impresión de la geolocalización a través de la herramienta de Google maps.

Por último, su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Segundo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2025.



Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa**, ya que su propuesta económica por un monto total de \$680,400.00 (Son: Seiscientos ochenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y con un plazo de entrega comprendido a partir de la validación de los cursos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y como máximo hasta el 15 de diciembre de 2025, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida dos: "Curso de capacitación para perito"

Tercero: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Instituto Panamericano de Estudios Superiores Abiertos y a Distancia, S.C.**, por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, toda vez que omite presentar el comprobante de pago del impuesto predial vigente del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante, correspondiente al año 2025.

De igual forma, incumple al no presentar el comprobante domiciliario catastral establecido en el numeral 8 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación. En este mismo sentido, al tener su domicilio en otra entidad, no presenta un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica no se expide un documento similar, omitiendo, además, anexar impresión de la geolocalización a través de la herramienta de Google maps.

Por último, su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Cuarto: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa**, ya que su propuesta económica por un monto total de \$129,950.00 (Son: Ciento veintinueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y con un plazo de entrega comprendido a partir de la validación de los cursos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y como máximo hasta el 15 de diciembre de 2025, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida tres: "Curso de capacitación para agente ministerial - agente del ministerio público"

Quinto: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2025.



del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Instituto Panamericano de Estudios Superiores Abiertos y a Distancia, S.C.**, por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, toda vez que omite presentar el comprobante de pago del impuesto predial vigente del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante, correspondiente al año 2025.

De igual forma, incumple al no presentar el comprobante domiciliario catastral establecido en el numeral 8 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación. En este mismo sentido, al tener su domicilio en otra entidad, no presenta un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica no se expide un documento similar, omitiendo, además, anexar impresión de la geolocalización a través de la herramienta de Google maps.

Por último, su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Sexto: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa**, ya que su propuesta económica por un monto total de \$621,100.00 (Son: Seiscientos veintiún mil cien pesos 00/100 M.N.) y con un plazo de entrega comprendido a partir de la validación de los cursos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y como máximo hasta el 15 de diciembre de 2025, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida cuatro: "Evaluación de competencias básicas de función para policías de investigación"

Séptimo: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Instituto Panamericano de Estudios Superiores Abiertos y a Distancia, S.C.**, por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, toda vez que omite presentar el comprobante de pago del impuesto predial vigente del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante, correspondiente al año 2025.

De igual forma, incumple al no presentar el comprobante domiciliario catastral establecido en el numeral 8 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación. En este mismo sentido, al tener su domicilio en otra entidad, no presenta un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica no se expide un documento similar, omitiendo, además, anexar impresión de la geolocalización a través de la herramienta de Google maps.

Por último, su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2025.



Octavo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa**, ya que su propuesta económica por un monto total de \$77,900.00 (Son: Setenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y con un plazo de entrega comprendido a partir de la validación de los cursos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y como máximo hasta el 15 de diciembre de 2025, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para el licitante adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **07 de julio de 2025 a las 13:00 horas**, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar la garantía que por concepto de cumplimiento y vicios ocultos, se establece en los artículos 50 y 54 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:15 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2025.